

Pleno del Senado verá este miércoles el pedido de delegación de facultades legislativas al Ejecutivo



Diario
EL SOL

SOL
del Cusco



927 022744
984 112011
084-205208

S/1.00

Cusco, martes 20 de octubre del 2026

Año: CXXV

Nº 39,539

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

¡CUSCO ARDE A 30 °C!

Alerta en la ciudad imperial por ola de calor extremo y falta de lluvias

▲ El Senamhi advierte que las temperaturas se elevan hasta 4 grados por encima de lo normal ante una preocupante sequía y radiación extrema



“Los Amigos de León”:
convocan a voluntarios en Cusco para la visita del Papa

Trabajador municipal
es sentenciado por iniciar incendio forestal en Paruro



Contraloría detecta
alarmante retraso y fallas estructurales en obra de Av. Ejército



Necropsia revela lesiones en el cuello de joven que murió por asfixia en comisaría de Sicuani

Buscan determinar si heridas son compatibles con la chompa hallada en la celda e investiga al policía encargado de la custodia, sin descartar a otros funcionarios que pudieran tener responsabilidad



Contraloría detecta alarmante retraso y fallas estructurales en obra de la Av. Ejército

El proyecto vial ejecutado por la municipalidad provincial registra apenas un 22% de avance físico a pesar de que el plazo de ejecución venció en septiembre

Un demoledor informe de la Contraloría General de la República ha puesto al descubierto una situación crítica en la obra de transitabilidad vehicular y peatonal en la prolongación de la avenida El Ejército, en el distrito de Cusco. El proyecto, ejecutado por la Municipalidad Provincial del Cusco bajo la modalidad de administración directa, se encuentra sumido en un retraso alarmante y presenta serias deficiencias técnicas.

Según el Informe de Visita de Control N° 030-2026-OCI/0385-SVC, al mes de agosto de 2026, la obra registraba apenas un 22.8% de avance físico acumulado, frente al 100% que correspondía contractualmente. Esto evidencia una brecha de atraso de 71.92 puntos porcentuales. A pesar de que el plazo de eje-

cución de 300 días calendario venció formalmente el pasado 13 de septiembre de 2026, los inspectores comprobaron en campo que los trabajos continuaban realizándose de manera extemporánea.

A este panorama se suma un grave desabastecimiento logístico provocado por la suspensión indefinida de la entrega de material granular para la base de las vías. El suministro de 3,500 metros cúbicos de este insumo clave, a cargo de la contratista Rodas Ingeniería S.A.C., quedó paralizado en junio de 2026 debido a la falta de espacio para acopio y trabajos previos pendientes. Esta paralización frena por completo el inicio de la pavimentación en la zona central.

Para agravar la situación, la auditoría reveló deficiencias es-

tructurales en el canal de concreto armado ya ejecutado:

- **Muros laterales deformes:** No respetan las dimensiones del expediente técnico, arrojando variaciones de hasta 2.5 centímetros respecto al espesor normado de 27.5 centímetros.

- **Pésimo control de calidad en fierros:** Los planos exigen una separación uniforme de 19.5 centímetros entre las barras de acero, pero se constataron distanciamientos defectuosos que van desde los 17 hasta los 22 centímetros.

El órgano de control advirtió de manera tajante que estas fallas e incumplimientos de los espesores mínimos conllevarían el riesgo latente de afectar severamente la resistencia y la estructura del canal. Estas

irregularidades ponen en inminente peligro la continuidad del proyecto y postergan de forma

indefinida el beneficio de una transitabilidad segura para la población cusqueña.



Tren de PERURAIL colisiona con una mototaxi

El accidente se registró la mañana del último domingo, en el distrito de Anta

Un accidente ferroviario se registró hoy, aproximadamente a las 7:30 de la mañana, luego de que un tren de la empresa PeruRail colisionara con una mototaxi en las inmediaciones de la urbanización La Unión, en el distrito de Anta.

El incidente generó preocupación entre los vecinos de la zona, debido al impacto entre la unidad ferroviaria y el vehículo menor.

A LA ESPERA DE INFORMACIÓN OFICIAL

Hasta el momento, no se cuenta con información confirmada sobre las causas de la colisión, la identidad de los posibles afectados ni la magnitud de los daños materiales ocasionados por el accidente.

Se espera que las autoridades competentes realicen las diligencias correspondientes para esclarecer las circunstancias en las que ocurrió el hecho y determinar las responsabilidades, de ser el caso.

Asimismo, se aguarda un pronunciamiento oficial de los representantes de PeruRail y de las autoridades locales para conocer mayores detalles sobre lo sucedido.

Este incidente pone de relieve la importancia de mantener la prudencia al transitar por zonas donde circulan trenes y vehículos menores.

Mientras se esperan nuevos reportes, la población permanece atenta a la información oficial sobre las consecuencias del accidente ocurrido durante las primeras horas de la mañana en el distrito de Anta.



340 incendios forestales destruyen la economía familiar y amenazan el patrimonio regional

La emergencia ambiental deja siete fallecidos, más de 11,350

hectáreas devastadas y expone la falta de recursos críticos en las municipalidades locales

Los incendios forestales en la región del Cusco han alcanzado niveles críticos, transformándose en una grave crisis humanitaria y económica que amenaza de forma directa el sustento de miles de familias dedicadas a la agricultura y la ganadería. Con reportes actualizados a mediados de octubre, la región acumula un preocupante total de 340 incendios forestales en lo que va del año, manteniendo focos activos en las provincias de Anta, La Convención, Chumbivilcas y Quispicanchi.

La magnitud de la tragedia se refleja en pérdidas irreparables: siete personas han perdido la vida y más de 11,350 hectáreas de cobertura vegetal han sido reducidas a cenizas. Este escenario destruye los cultivos y pastizales indispensables para la producción local. Erick Chuquitapa, economista de la Red de Estudios para el Desarrollo (REDES), advierte que cuando el fuego arrasa con estas áreas, "se comprometen los ingresos del hogar y la posibilidad de continuar con las actividades agrícolas y ganaderas", elevando drásticamente los costos de producción futuros debido a la degradación del suelo.

Clima adverso y peligro arqueológico

Las condiciones climáticas han jugado un rol devastador en la propagación de las llamas. El Instituto Geofísico del Perú (IGP) detectó en septiembre hasta diez días secos adicionales a lo



habitual y niveles de humedad en la vegetación de entre un 5% y 10% por debajo de lo normal. A esto se suma el pronóstico del ENFEN, que prevé lluvias de normales a inferiores en la sierra sur, lo que dilatará la recuperación de los terrenos.

El peligro no es solo económico; la riqueza histórica de la región también está en la línea de fuego. Según datos de CENEPRED, 168 áreas arqueológicas de Cusco se encuentran expuestas a ser dañadas o destruidas por los siniestros.

Deficiencias en la respuesta local

A pesar de la gravedad de la situación, el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) de 2026 revela serias brechas en la capacidad de respuesta de los gobiernos locales:

- Seis de cada diez municipa-

lidades cuentan con personal o equipos en sus Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).

- Nueve de cada diez reportan tener herramientas en almacenes.

- Solo tres de cada diez municipios disponen de alimentos no perecibles y bidones de agua para atender a los brigadistas y damnificados.

Desde REDES se enfatiza que la clave radica en la prevención activa, identificando zonas de alto riesgo y educando a las comunidades para evitar las quemadas de residuos agrícolas. Las autoridades locales, regionales y nacionales deben articular brigadas preparadas y equipadas de manera urgente, ya que anticiparse a la emergencia es el único camino para frenar un impacto ambiental y socioeconómico aún mayor en el Cusco.

Serenos de Wanchaq se habrían dormido durante operativo de alcoholemia

Mientras efectivos de la Policía Nacional intervenían a conductores en presunto estado de ebriedad en la avenida 28 de Julio



Una situación que genera cuestionamientos sobre el cumplimiento del servicio de seguridad ciudadana se habría registrado el último fin de semana durante un operativo nocturno de alcoholemia desarrollado en la avenida 28 de Julio, en la zona de la urbanización Ttio, distrito de Wanchaq.

Durante la intervención, efectivos de la Policía Nacional del Perú realizaron controles a conductores con el objetivo de detectar a quienes manejaban bajo los efectos del alcohol. En el operativo también participaba personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, brindando apoyo a las acciones policiales.

Sin embargo, según la información reportada, los ocupantes de la camioneta de serenazgo de placa EUK-427 habrían sido vistos durmiendo mientras la unidad permanecía estacionada frente a la comisaría de Ttio.

La presunta conducta de los tripulantes contrasta con el trabajo que realizaban los efectivos policiales, quienes utilizaban alcoholímetros para verificar el estado de los conductores intervenidos y debían afrontar, además, las reacciones de algunos ciudadanos durante los controles.

La situación plantea interrogantes sobre el cumplimiento de las funciones del personal de serenazgo durante los operativos conjuntos y el uso adecuado de los recursos municipales destinados a la seguridad ciudadana.

Ante estos hechos, corresponde a la Municipalidad Distrital de Wanchaq esclarecer lo ocurrido, verificar las circunstancias en las que se encontraba la unidad y determinar si el personal cumplía con sus funciones durante el operativo.

De confirmarse una falta funcional, la comuna deberá adoptar las medidas administrativas que correspondan, respetando el debido procedimiento.

La ciudadanía espera que los recursos destinados a la seguridad pública se utilicen de manera responsable y que las intervenciones nocturnas cuenten con personal comprometido con la protección de los vecinos.

Necropsia revela lesiones en el cuello de joven que murió por asfixia en comisaría de Sicuani

Fiscalía busca determinar si las heridas son compatibles con la chompa hallada en la celda e investiga al policía encargado de la custodia, sin descartar a otros funcionarios que pudieran tener responsabilidad



La necropsia practicada a Ronal Coaquira determinó que murió por asfixia y evidenció lesiones longitudinales en el cuello. El joven fue hallado sin vida en la comisaría de Rosaspata, en Sicuani, provincia cusqueña de Canchis, y la Fiscalía busca esclarecer cómo ocurrió su muerte cuando se encontraba bajo custodia policial.

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Cusco, Manuel Mayorga, informó que el joven fue detenido durante la madrugada del 14 de octubre por presunta conducción en estado de ebriedad. Aproximadamente una hora y 15 minutos después, la Policía Nacional del Perú (PNP) comunicó a la fiscal de turno que el intervenido habría intentado quitarse la vida y fue trasladado a un hospital.

Durante las primeras diligencias, la fiscal del caso y efectivos de la PNP encontraron una chompa en una de las rejas del ambiente de detención. Los pe-

ritos deberán establecer si las lesiones del cuello son compatibles con esta prenda y si pertenecía al joven.

La investigación también incluye las declaraciones del policía encargado de la custodia y de otro detenido que permanecía en una celda contigua. Según la información preliminar, este último habría escuchado al efectivo pedir ayuda. Además, la Fiscalía recibió información sobre la posible ausencia de cámaras de vigilancia en el área donde permanecía Coaquira.

El Ministerio Público investiga al policía responsable de la custodia y no descarta incluir al comisario u otros funcionarios si aparecen indicios de responsabilidad. Sin embargo, el fiscal superior señaló que aún es prematuro establecer responsabilidades penales, pues continúan las pericias y la recopilación de testimonios.

Trabajador municipal es sentenciado por iniciar incendio forestal en Paruro

El causante del siniestro en el distrito de Accha recibió una pena suspendida y deberá pagar una reparación civil de 6,000 soles

Encender una fogata para reparar una tubería terminó convirtiéndose en un incendio forestal que afectó aproximadamente 10 hectáreas de cobertura vegetal en la provincia de Paruro.

Por estos hechos, el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco, sentenció a Mario Córdoba Ccopa por el delito contra los bosques o formaciones boscosas, en el marco de la investigación impulsada por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cusco.

Los hechos ocurrieron el 15 de octubre de 2026, en el sector de Jaboncinuyuc, distrito de Accha, provincia de Paruro, cuando el sentenciado, quien se desempeñaba como trabajador de limpieza de la Municipalidad Distrital de Accha, realizaba labores relacionadas con la reparación de tuberías de agua y desagüe.

De acuerdo con la imputación

fiscal, para calentar una tubería y facilitar su reparación utilizó hierbas secas y charamoscas del lugar para encender una fogata, sin embargo, la activi-

dad se realizó en un entorno con abundante vegetación susceptible de inflamarse, sin adoptar medidas adecuadas para prevenir y controlar la propagación de

las llamas, el fuego escapó del área donde se había iniciado y se extendió hacia la vegetación circundante, provocando un incendio forestal afectando la vegetación del sector.

La magnitud del daño fue determinada a partir de las diligencias y los elementos de convicción incorporados a la investigación, entre ellos el Informe de Serfor - Cusco, que indica que el área afectada comprendía aproximadamente 10 hectáreas de bosque plantado y formación boscosa, con presencia de especies forestales como eucalipto, pino, chachacomo y queuña, además de vegetación arbustiva y pastos naturales.

Como consecuencia del acuerdo de terminación anticipada entre Fiscalía y la defensa y con aceptación de la procuradora del Minam aprobada judicialmente, se impuso a Córdoba Ccopa,

tres años, 10 meses y 20 días de pena privativa de libertad, suspendida por un periodo de prueba de tres años, además de 44 jornadas de prestación de servicios a la comunidad.

Asimismo, se fijó una reparación civil de S/6.000, de los cuales S/3.000 ya fueron cancelados, el saldo de S/3.000 deberá pagarse hasta el 30 de noviembre de 2026; una de las principales obligaciones impuestas como regla de conducta es la reforestación de las 10 hectáreas afectadas con eucalipto y pino, en un plazo de dos años, cinco hectáreas durante el primer año y las cinco restantes durante el segundo.

El cumplimiento de esta obligación y de las demás reglas de conducta será fundamental, pues su incumplimiento puede dar lugar a la revocatoria de la suspensión de la pena.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

El laberinto de Torontoy: El transporte a Machu Picchu atrapado en la informalidad y el conflicto

El debate sobre el modelo turístico de Cusco ha dejado de ser una abstracción teórica para estrellarse, literalmente, contra la realidad de nuestras carreteras andinas. Si hace poco examinábamos las profundas brechas socioeconómicas de la región, hoy la mirada periódica debe posarse sobre el foco de tensión en Machupicchu Pueblo: la polémica operación de la empresa comunal San Antonio de Torontoy, cuya accidentada incursión en la ruta Hiram Bingham sintetiza de forma alarmante la crisis de fiscalización, seguridad institucional y gobernanza que padece nuestro sector más estratégico.

Lo que inicialmente se perfiló como una alternativa para romper el histórico monopolio del transporte hacia la Llaqta, ha devenido en una crónica de irregularidades que ningún discurso de "reivindicación local" puede justificar. La seguridad de miles de visitantes internacionales y nacionales pende de un hilo. Recientemente, se encendieron alertas rojas tras denunciarse que unidades de Torontoy circulaban con revisiones técnicas vencidas. Esta flagrante negligencia operativa se materializó hace apenas unos días en un choque frontal en plena ruta entre un bus de esta compañía y un vehículo de la Dirección Desconcentrada de Cultura, un siniestro vial que afortunadamente no costó vidas, pero que desnuda el desprecio técnico con el que se gestionan estas concesiones.

Sin embargo, los problemas de Torontoy van más allá de la mecánica de sus buses; rozan la ilegalidad ambiental y territorial. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) anuló de forma categórica la autorización temporal que permitía a la empresa usar la faja marginal del río Vilcanota como estacionamiento, recordando a los operadores que el transporte turístico no califica automáticamente como servicio público desregulado y exige permisos estrictos que la firma simplemente no posee. A esto se le suma el frente judicial: la Municipalidad de Urubamba se vio forzada a anular contratos con Torontoy citando la entrega de "información inexacta", en medio de un torbellino legal que incluye denuncias penales por presunta colusión.

Este escenario de caos —aderezado con acusaciones internas de presuntas estafas entre comuneros, bloqueos de vías y una abierta resistencia a acatar las órdenes de las autoridades ambientales— demuestra que el problema del transporte hacia Machu Picchu no se resuelve cambiando un operador cuestionable por otro informal.

El turista que ahorra durante años para pisar suelo sagrado no distingue de disputas empresariales; se lleva consigo la impresión de un destino caótico, violento e inseguro. El Cusco no puede permitir que la codicia de unos pocos y la debilidad de sus fiscalizadores conviertan nuestra mayor joya arqueológica en un mercado de transportistas sin ley. La ley y la seguridad técnica deben imperar, o el futuro de nuestra principal vitrina al mundo terminará por desbarrancarse.

¿El cáncer de mama es una sentencia de muerte?

Dra. Steffi González

Cirujana oncóloga de mama, piel y partes blandas de la Liga Contra el Cáncer

Muchas pacientes pueden curarse, especialmente cuando el cáncer se diagnostica temprano y reciben tratamiento oportuno. El reto es que esa oportunidad llegue a todas. Entonces, el cáncer de mama no es una sentencia de muerte.

En el Perú, alrededor de 21 mujeres reciben este diagnóstico cada día. Detrás de cada cifra hay una persona y una familia. Como cirujana oncóloga, veo la diferencia que marca encontrar un tumor pequeño y localizado: mayores posibilidades de curación y, muchas veces, tratamientos menos extensos.

La detección temprana no es un eslogan de octubre. Requiere información, acceso y atención oportuna. Un diagnóstico avanzado tampoco significa quedarse sin opciones: existen tratamientos que pueden controlar la enfermedad y mejorar la calidad de vida.

En etapas iniciales, el cáncer de mama puede no doler ni producir un bulto palpable. Por eso, no debemos esperar a sentir algo. La mamografía permite detectar lesiones antes de que puedan palparse. Para mujeres con riesgo promedio, el Colegio Americano de Radiología recomienda realizarla anualmente desde los 40 años. El seguimiento debe adaptarse a cada mujer y a su estado de salud.

Además, se recomienda evaluar el ries-

go individual a más tardar a los 25 años. Los antecedentes familiares de cáncer de mama u ovario, las alteraciones genéticas hereditarias o la radioterapia previa en el tórax pueden requerir controles más tempranos y estudios como la resonancia magnética.

Conocer nuestras mamas importa. Un bulto nuevo en la mama o axila, hundimiento reciente del pezón, secreción espontánea con sangre o cambios en la piel requieren evaluación pronta, aunque la última mamografía haya sido normal. No siempre significan cáncer, pero deben estudiarse. Observar y palpar las mamas no sustituye la mamografía ni la evaluación médica.

Según la Endes 2024, solo el 14.6% de las mujeres peruanas de 40 a 59 años se realizó una mamografía en los últimos dos años. Acercar los servicios es fundamental, así como garantizar estudios y tratamiento sin demoras.

En la Liga Contra el Cáncer brindamos orientación, evaluación y tratamiento. Agende su cita en ligacancer.org.pe, al WhatsApp 993 765 019 o al (01) 204 0404.

El cáncer de mama no es una sentencia de muerte. Detectarlo temprano y tratarlo a tiempo puede cambiar su historia.



“Los Amigos de León”: convocan a voluntarios en Cusco para la visita del Papa

La Arquidiócesis del Cusco promueve la participación ciudadana en la organización de las actividades previstas para recibir al papa León XIV el próximo 15 de noviembre

La Iglesia católica intensifica los preparativos para la próxima visita del papa León XIV a la Ciudad Imperial. En ese contexto, la Arquidiócesis del Cusco convocó a jóvenes y fieles a integrarse al voluntariado “Los Amigos de León”, iniciativa que busca sumar colaboradores para apoyar en las actividades programadas durante la llegada del sumo pontífice.

La convocatoria forma parte de una iniciativa impulsada por la Conferencia Episcopal Peruana para organizar la recepción, orientación y atención de los miles de peregrinos que se espera congregará durante la visita papal al país.

SEIS ÁREAS DE SERVICIO

Los voluntarios podrán participar en distintas áreas, según sus habilidades, preparación y

necesidades de la organización. Entre ellas figuran resguardo y orden, acogida y hospitalidad, comunicación, logística, primeros auxilios y traducción e interpretación.

La labor de los participantes será fundamental para orientar a los asistentes, facilitar el desplazamiento de los peregrinos y contribuir al desarrollo ordenado de las actividades religiosas.

La iniciativa promueve valores como la solidaridad, la responsabilidad, el compromiso y la vocación de servicio, especialmente entre los jóvenes que desean participar activamente en este acontecimiento religioso.

PREPARATIVOS PARA LA LLEGADA DEL PONTÍFICE

De acuerdo con la programación difundida, el papa León XIV tiene previsto visitar Cusco



el 15 de noviembre de 2026, como parte de su recorrido por el Perú. Entre las actividades

anunciadas figuran un encuentro con jóvenes en el complejo arqueológico de Sacsayhuamán

y el rezo del Ángelus en la Plaza Mayor de la ciudad.

La organización del voluntariado contempla etapas de inscripción, validación de datos y acreditación. Asimismo, los seleccionados deberán participar en un proceso de formación y cumplir las disposiciones establecidas por la organización.

La convocatoria representa una oportunidad para que la ciudadanía cusqueña contribuya a la organización de una visita que congregará a fieles de diferentes regiones.

Con el lema de servir, custodiar y acompañar, “Los Amigos de León” busca fortalecer la participación comunitaria y brindar una acogida organizada a los peregrinos que llegarán a la Ciudad Imperial para este encuentro con el líder de la Iglesia católica.

Wayra bajo la lupa fiscal: investigan presuntas irregularidades en Huancaro y FICAFE 2026

Una denuncia ante el Ministerio Público exige esclarecer los procesos de selección, la aplicación de penalidades y la actuación de los funcionarios involucrados

Una empresa vuelve al centro de la polémica en Cusco. Wayra, vinculada a la organización de la feria de Huancaro, vuelve a aparecer en escena con miras al FICAFE 2026, generando interrogantes sobre los procedimientos de selección, los controles y las responsabilidades de los funcionarios involucrados.

Una denuncia presentada ante el Ministerio Público solicita investigar presuntas irregularidades y posibles responsabilidades relacionadas con estos hechos. Mientras tanto, el representante de la empresa niega que exista direccionamiento, el funcionario responsable de FICAFE sostiene que Wayra fue la única empresa que se presentó a la convocatoria que describe y la vicegobernadora regional anuncia que realizará seguimiento para evitar que se repitan los problemas de Huancaro.

Sin embargo, aún quedan preguntas por responder: ¿se aplicaron penalidades por los presuntos incumplimientos en Huancaro?, ¿cómo se desarrolló la convocatoria para FICAFE? y ¿qué documentos respaldan las decisiones adoptadas?

La polémica está planteada. Ahora corresponde contrastar las declaraciones con los contratos, las actas y los informes oficiales para esclarecer los hechos. La denuncia contiene presunciones que deberán ser investigadas; no constituye, por sí sola, una prueba de culpabilidad.



Cusco soporta intensa ola de calor con temperaturas de hasta 30 °C en octubre

Senamhi advierte anomalías térmicas de entre 3 y 4 grados por encima de lo normal. La escasez de lluvias, los cielos despejados y la intensa radiación ultravioleta generan preocupación en la región

La región Cusco atraviesa un periodo de temperaturas inusualmente elevadas para esta época del año. Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), la ciudad imperial registró temperaturas superiores a los 28 °C, mientras que Urubamba alcanzó los 30 °C durante octubre.

La especialista del Senamhi, Elizabeth Díaz Carhuaricra, informó que las temperaturas están superando entre 3 y 4 grados los valores considerados normales, una situación que se presenta en gran parte del departamento.

CIELOS DESPEJADOS Y ESCASEZ DE LLUVIAS

Entre los factores que explican este comportamiento climático figuran la ausencia prolongada de nubosidad, la falta de precipitaciones y la disminución de la humedad. Estas condiciones favorecen una mayor exposición a la radiación solar y elevan la sensación de calor durante el día.

La especialista advirtió que la radiación ultravioleta es particularmente intensa, por lo que recomendó adoptar medidas de protección frente a la exposición prolongada al sol.

Asimismo, las altas temperaturas y la sequedad del suelo generan preocupación por el riesgo de incendios foresta-



les en diferentes sectores de la región.

EL NIÑO PODRÍA PROLONGAR EL CALOR

De acuerdo con las declaraciones de la especialista, las condiciones cálidas y la reducción de las precipitaciones podrían continuar durante los próximos meses, con posibles efectos asociados al fenómeno de El Niño.

Aunque algunas lluvias registradas recientemente ayudaron a reducir temporalmente la sensación de calor y contribuyeron a mitigar incendios forestales, se prevé que vuelvan los días despejados.

RECOMIENDAN TOMAR PRECAUCIONES

Ante este escenario, se recomienda a la población beber suficiente agua, utilizar sombreros, ropa protectora y bloqueador solar, además de evitar la exposición directa al sol durante las horas de mayor radiación.

Los niños, adultos mayores y trabajadores expuestos al aire libre requieren especial atención.

Las autoridades y los organismos especializados deberán mantener el monitoreo de las condiciones meteorológicas para informar oportunamente sobre posibles cambios y prevenir riesgos para la po-

Siete establecimientos penitenciarios carecen de sistema de bloqueo de señal de celulares e Internet

Contraloría alerta que penales supervisados no tienen suficiente personal, armamento ni implementos de seguridad



Durante un operativo realizado a nivel nacional, los auditores de la Contraloría General de la República (CGR) supervisaron 52 establecimientos penitenciarios, donde identificaron 265 situaciones adversas que vienen afectando la seguridad y vigilancia integral de estos penales que albergan a cerca de 90 mil internos. El mayor número de riesgos se concentra en los locales de Lima.

El problema más recurrente en los establecimientos penitenciarios que se encuentran a cargo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es la insuficiente asignación y disponibilidad de personal, armamento, equipamiento táctico y medios de comunicación en los puestos de seguridad (81 situaciones adversas). Con algunas de estas limitaciones figuran los E.P. Miguel Castro Castro, Cañete y Huacho (Lima), Huancayo (Huancayo), Hualgayota (Ica), La Oroya y Chanchamayo (Junín), Trujillo (La Libertad), Tumbes (Tumbes), Tarapoto (San Martín) y Moquegua (Moquegua).

De acuerdo con los informes de control emitidos, en 24 de las 52 cárceles supervisadas existe limitada cantidad de personal para cubrir todos los torreones, el perímetro, el control de videovigilancia, así como para efectuar el traslado y custodia de internos, situación que afecta la seguridad y vigilancia integral de los penales, así como la capacidad de respuesta oportuna ante posibles eventos que comprometan la seguridad interna, de los internos, del personal penitenciario o de los visitantes.

A ello se suma la presencia de agentes de seguridad que carecen de licencias para hacer uso de armas de fuego o tienen las licencias vencidas, lo cual genera el riesgo y/o contingencias legales ante un eventual uso de sus armas. De los 229 agentes con licencia vencida, 200 laboran en el penal Miguel Castro Castro y 29 en el establecimiento de Chachapoyas (Amazonas).

De acuerdo con los informes de control emitidos, en 24 de las 52 cárceles supervisadas existe limitada cantidad de personal para cubrir todos los torreones, el perímetro, el control de videovigilancia, así como para efectuar el traslado y custodia de internos, situación que afecta la seguridad y vigilancia integral de los penales, así como la capacidad de respuesta oportuna ante posibles eventos que comprometan la seguridad interna, de los internos, del personal penitenciario o de los visitantes.

Sistemas de videovigilancia

Durante el operativo se advirtió que en 43 de los 52 establecimientos penitenciarios existen situaciones adversas relacionadas a la inoperatividad de las cámaras de videovigilancia, las cuales podrían afectar el adecuado desarrollo de las actividades de vigilancia y control (51 situaciones adversas). Con mayor frecuencia se han observado estos riesgos en la Base Naval - Centro de Reclusión de Máxima Seguridad (Callao), Yurimaguas e Iquitos (Loreto), Bagua Grande (Amazonas), Arequipa y Camaná (Arequipa), así como en Cochamarca (Pasco).

En líneas generales, se han encontrado cámaras inoperativas, defectuosas, con imágenes borrosas, deficientes o sin visualización; existencia de zonas críticas y sectores sin cobertura de videovigilancia generando puntos ciegos (en tales condiciones el sistema no permiten recuperar, visualizar o respaldar adecuadamente las grabaciones); periodos de almacenamiento de imágenes menores a los 60 días establecidos por norma; entre otros hechos que podrían afectar el monitoreo de las instalaciones o detectar situaciones que puedan poner en riesgo el orden y la seguridad.

Ingreso y control de visitantes

También se ha alertado sobre la carencia o inoperatividad de equipos tecnológicos para realizar el control de seguridad en los puntos de acceso penitenciario, limitando la revisión eficaz de visitas y bienes, lo cual podría facilitar el ingreso de objetos prohibidos y comprometer la seguridad del establecimiento penitenciario (50 situaciones adversas).

En este caso, se ha determinado la inexistencia o el mal estado de equipos de Rayos X, arcos detectores, escáner, sistema de control biométrico, detectores de metales portátil, etc., necesarios para la revisión de los visitantes de los internos. En Chimbote (Áncash) y Callao (Callao),

por ejemplo, el control de ingreso, inspección y registro de personas se realiza únicamente de forma manual debido a la falla o inoperatividad de los equipos. Mientras que se han encontrado equipos inoperativos en Challapalca (Puno), Camaná (Arequipa), Huancayo (Junín), Huánuco (Huánuco), Cochamarca (Pasco), Cajamarca (Cajamarca) y Trujillo (La Libertad).

Bloqueo de señal de celular e Internet

En 13 de los 52 establecimientos penitenciarios supervisados se identificaron riesgos relacionados con el deficiente sistema de bloqueo o inhibición de señales de telefonía móvil y radiofrecuencia, así como una deficiente supervisión, lo que podría afectar el control de comunicaciones ilegales no autorizadas comprometiendo la seguridad del sistema penitenciario.

Siete centros penitenciarios carecen de sistemas de bloqueo o inhibición de sistemas de señales de telefonía móvil, Internet y radiofrecuencia, los mismos que son: Barbadillo (Lima), Base Naval - CEREC (Callao), Río Negro (Junín), Juanjui y Tarapoto (San Martín), Iquitos (Loreto) y Pucallpa (Ucayali).

Los otros seis locales, si bien cuentan con la instalación de los inhibidores de señal, carecen de los resultados de las evaluaciones de las pruebas de efectividad y de los reportes de in-

cidencias vinculados al funcionamiento del sistema. En Callao (Callao) y Chiclayo (Lambayeque) se comprobó la existencia de señal de telefonía móvil pese a contar con sistemas de bloqueo o inhibición instalados.

Seguridad en el perímetro

En 41 de los 52 establecimientos penitenciarios supervisados se identificaron situaciones adversas relacionadas con las condiciones físicas de los elementos de seguridad perimetral. Con mayor frecuencia, se detectaron deficiencias en el estado de conservación, integridad y funcionalidad de muros, cercos, mallas y estructuras de los torreones, situación que podría limitar la adecuada capacidad de contención, protección y vigilancia del penal. También se encontraron deficiencias en la operatividad, disponibilidad y cobertura de los sistemas de iluminación y faros "busca personas", lo cual podría limitar la vigilancia del perímetro durante el horario nocturno.

Adopción de medidas

Los resultados del operativo de control efectuado del 14 al 16 de setiembre de 2026 fueron comunicados oportunamente a los directores regionales del INPE a fin de que adopten las medidas correctivas, las cuales deben ser remitidas al Órgano de Control Institucional (OCI) del INPE.

El 12 % de los egresados del Programa de Extensión Universitaria, entre 2018 y 2024, fueron cusqueños. Inscripciones para el PEU 2027 están abiertas hasta el 31 de octubre de 2026.

Estudiantes universitarios cusqueños dejan huella en el programa de becas del OSIPTEL



Entre 2018 y 2024, el 12 % de los egresados del Programa de Extensión Universitaria (PEU) del Organismo Supervisor de Inversión Privada

en Telecomunicaciones (OSIPTEL) provino de Cusco, demostrando con ello que el talento de los jóvenes cusqueños viene ganando

espacio en el ámbito de la regulación de las telecomunicaciones. A ello se suma un resultado destacado: todos los becarios cusqueños

culminaron y aprobaron satisfactoriamente el programa.

Según los datos registrados, el 44 % de los estudiantes cusqueños becados estuvo vinculado a la carrera de Derecho, el 30 % a Economía y el 24 % a Ingeniería; una diversidad académica que permite abordar la regulación de las telecomunicaciones desde diferentes perspectivas.

Las universidades de la región también están presentes en esta experiencia formativa. La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) concentra el 84 % de la participación universita-

ria cusqueña registrada, seguida por la Universidad Andina del Cusco, con el 14 %, y la Universidad Tecnológica de los Andes, con el 2 %.

Beca PEU 2027
Para quienes buscan una oportunidad similar, el OSIPTEL ofrece 60 becas integrales a estudiantes del último año de pregrado, egresados y bachilleres del semestre académico 2026-I que aún no cuenten con título profesional, provenientes de universidades licenciadas del país, de las carreras de Derecho, Economía o Ingeniería (Telecomunicaciones, Electrónica, Sistemas, Informática, Software, Redes y Co-

municaciones, Información o Industrial).

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 31 de octubre de 2026.

Es importante señalar que la beca cubrirá el 100 % de los costos académicos, materiales, alimentación, movilidad local y seguro contra accidentes.

Además, para los participantes de regiones, incluirá traslado y alojamiento en Lima. Quienes ocupen los tres primeros puestos de cada especialidad podrán acceder a prácticas preprofesionales o profesionales en el OSIPTEL y recibir un incentivo económico adicional.

Medida amplía los temas planteados en la solicitud de facultades y abre el debate sobre el alcance de las atribuciones que podría recibir el Poder Ejecutivo.

Comisión de Constitución del Senado aprueba siete puntos adicionales al pedido de facultades legislativas



La Comisión de Constitución del Senado aprobó siete puntos adicionales relacionados con el pedido de facultades legislativas, una decisión que amplía los asuntos sometidos a evaluación dentro del procedimiento para otorgar atribuciones al Poder Ejecutivo.

La aprobación de estos puntos representa un avance en el análisis parlamentario de la solicitud, cuyo alcance y contenido deberán ser examinados en el marco de las competencias del Congreso y de las disposiciones constitucionales vigentes.

El otorgamiento de facultades legislativas permite que el Poder Ejecutivo legisle sobre materias espe-

cíficas y durante un plazo determinado, siempre que exista una autorización expresa del Congreso. Por ello, resulta fundamental establecer con claridad qué asuntos serán incluidos, cuáles serán los límites de la delegación y qué mecanismos de control se aplicarán.

Debate sobre los alcances de la delegación

La incorporación de siete puntos adicionales plantea la necesidad de evaluar el impacto de las materias propuestas y determinar si estas responden a los objetivos expuestos en la solicitud de facultades.

En el ámbito parlamentario, el debate deberá centrarse en la pertinencia de

las medidas, su sustento jurídico y las garantías necesarias para preservar el equilibrio de poderes. Asimismo, será importante conocer los argumentos de las distintas bancadas y las eventuales observaciones que puedan formularse durante las siguientes etapas del procedimiento.

¿Qué sigue en el Congreso?

La aprobación en comisión no debe confundirse con la autorización definitiva de todas las facultades solicitadas. El procedimiento posterior dependerá de las reglas parlamentarias aplicables y de las decisiones que adopte el pleno del Senado, según corresponda. La atención estará puesta en el contenido específico de los siete puntos incorporados, así como en las condiciones y los límites que se establezcan para su eventual implementación. La decisión abre una nueva etapa en el debate parlamentario sobre las facultades legislativas y el alcance de las atribuciones que podrían delegarse al Ejecutivo.

Ministro Luis Dyer sobre el Fenómeno de El Niño: “nos espera realmente una situación terrible”

Advierten sobre posibles lluvias intensas, inundaciones y temperaturas extremas que podrían afectar a diversas regiones del Perú.

Una seria advertencia sobre los posibles efectos del fenómeno de El Niño en el Perú expresó el ministro de Salud, Luis Dyer, quien alertó sobre el escenario climático que podría afrontar el país durante los próximos meses.

“Nos espera realmente una situación terrible”, manifestó el titular del sector durante una entrevista en el programa dominical Panorama, al referirse a los riesgos asociados a este fenómeno climático.



blica

El incremento de las temperaturas constituye otra preocupación, debido a los posibles casos de golpes de calor y deshidratación, especialmente entre niños, adultos mayores y personas que trabajan al aire libre.

Asimismo, las lluvias y las condiciones ambientales podrían favorecer la proliferación de mosquitos transmisores del dengue en determinadas regiones, por lo que será necesario reforzar las campañas de prevención y vigilancia epidemiológica.

El sector Salud deberá asegurar la disponibilidad de medicamentos, insumos médicos y personal sanitario para responder ante una eventual emergencia, especialmente en las localidades que podrían quedar aisladas por las precipitaciones.

Llamado a la prevención

La advertencia ministerial pone en evidencia la importancia de anticiparse a los posibles impactos del fenómeno de El Niño. La preparación de los establecimientos de salud, la protección de las familias vulnerables y la coordinación entre instituciones serán determinantes para reducir los daños.

Las autoridades exhortan a la ciudadanía a mantenerse informada mediante los canales oficiales, evitar zonas expuestas a inundaciones y seguir las recomendaciones de Defensa Civil.

El desafío será convertir las alertas climáticas en acciones concretas y oportunas para proteger la vida de la población y reducir las consecuencias sociales y económicas de una eventual emergencia.

Senado debatirá este miércoles delegación de Facultades Legislativas al Ejecutivo

El Pleno evaluará el pedido para legislar en seguridad ciudadana y prevención frente al fenómeno El Niño. El dictamen contempla un periodo de 90 días.



El Pleno del Senado tiene previsto debatir este miércoles 21 de octubre el proyecto de ley que plantea delegar facultades legislativas al Poder Ejecutivo en materias vinculadas con la seguridad ciudadana y la prevención de los efectos

del fenómeno El Niño. La sesión está programada para las 10:00 de la mañana, según la convocatoria y las medidas finalmente aprobadas por el pleno senatorial.

La iniciativa busca permitir que el Gobierno apruebe

decretos legislativos durante un periodo determinado, con el propósito de acelerar medidas frente a la criminalidad y fortalecer la respuesta estatal ante posibles emergencias climáticas.

DICTAMEN CONTEMPLA 27 MATERIAS

La Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores aprobó el lunes 19 de octubre un dictamen que incorpora cambios a la propuesta. Según el texto presentado, las materias consideradas pasaron de 20 a 27, tras añadirse siete disposiciones durante el debate en comisión.

Entre los asuntos incluidos figuran medidas sobre seguridad penitenciaria, intervención de las Fuerzas Armadas frente a situaciones de inseguridad, fortalecimiento de los servicios de inteligencia y legítima defensa. También se consideran acciones de prevención frente al fenómeno El Niño y propuestas para facilitar la ejecución de infraestructura prioritaria.

El pedido original del Ejecutivo, presentado en agosto, contemplaba un plazo de 120 días y abordaba campos como seguridad

ciudadana, promoción del empleo, micro y pequeñas empresas, simplificación administrativa, desarrollo productivo y modernización del Estado. Durante el trámite parlamentario, la propuesta fue revisada y su alcance quedó sujeto a deliberación.

CUESTIONAMIENTOS Y POSICIONES

La incorporación de nuevas disposiciones generó cuestionamientos sobre los límites constitucionales del procedimiento. La senadora Ruth Luque expresó reparos respecto de la posibilidad de añadir materias que no habrían sido aprobadas previamente por la Cámara de Diputados.

Por otro lado, legisladores de Fuerza Popular y otras bancadas defendieron la necesidad de acelerar medidas contra la delincuencia y sostuvieron que el país requiere respuestas oportunas ante la inseguridad.

ridad.

EXPECTATIVA POR LA DECISIÓN

La discusión definirá el alcance de las facultades que podría recibir el Ejecutivo.

La delegación de facultades no supone una autorización ilimitada: debe circunscribirse a materias específicas, respetar los límites constitucionales y quedar sujeta a los mecanismos de control establecidos. Será relevante conocer el texto final, el plazo aprobado y las obligaciones de rendición de cuentas.

La ciudadanía espera que las medidas contribuyan a mejorar la seguridad y la prevención de emergencias climáticas, con resultados verificables y respeto al Estado de derecho. La votación permitirá conocer si la propuesta obtiene el respaldo parlamentario necesario para avanzar en su trámite.

La justicia de Florida acusa al exmandatario cubano de conspiración para cometer asesinato en primer grado. El caso está relacionado con la muerte de cuatro tripulantes de dos aeronaves civiles.

Jueza de EE. UU. Ordena el arresto de Raúl Castro por el derribo de avionetas en 1996



Una jueza de Florida firmó una orden de arresto contra el expresidente cubano Raúl Castro por su presunta participación en el derribo de dos avionetas civiles ocurrido en 1996, un episodio que provocó una grave crisis diplomática entre Estados Unidos y Cuba.

La medida judicial, firmada por la jueza Ariana Fajardo Orshan, del Undécimo Circuito Judicial de Florida, está vinculada con la muerte de cuatro personas que viajaban en aeronaves pertenecientes a la organización Hermanos al Rescate, integrada por exiliados

cubanos que realizaban operaciones de búsqueda y asistencia a migrantes en el estrecho de Florida.

Según las autoridades estadounidenses, Castro, de 95 años, enfrenta un cargo estatal por conspiración para cometer asesinato en

primer grado. La acusación sostiene que habría tenido responsabilidades en la cadena de mando militar relacionada con el ataque.

UN EPISODIO QUE MARCÓ LAS RELACIONES BILATERALES

El hecho ocurrió el 24 de febrero de 1996, cuando aviones de combate cubanos derribaron dos aeronaves Cessna operadas por Hermanos al Rescate sobre aguas internacionales, al norte de Cuba.

Las cuatro víctimas fueron Carlos Costa, Armando Alejandro Jr., Mario de la Peña y Pablo Morales. Tres eran ciudadanos estadounidenses y el cuarto tenía residencia legal permanente en ese país.

La organización desarrollaba misiones para localizar a cubanos que intentaban

abandonar la isla en embarcaciones precarias. Sin embargo, sus actividades también generaban tensiones con el Gobierno cubano por sus acciones contra las autoridades de La Habana.

Estados Unidos sostuvo que las avionetas fueron atacadas fuera del espacio aéreo cubano, mientras que las autoridades de la isla defendieron su actuación alegando motivos relacionados con la protección de su soberanía.

NUEVAS ACCIONES JUDICIALES

La orden estatal se suma a los cargos federales anunciados en mayo de 2026 contra Raúl Castro por su presunta responsabilidad en el mismo caso. La investigación también involucra a otros cinco ciuda-

danos cubanos señalados por las autoridades estadounidenses.

El fiscal general de Florida, James Uthmeier, afirmó que su despacho continuará buscando responsabilidades por las muertes ocurridas hace tres décadas.

La orden podría limitar los desplazamientos internacionales del exmandatario y abrir la posibilidad de acciones para detenerlo si ingresa en un territorio donde pueda ejecutarse legalmente.

Hasta el momento, el proceso representa una acusación judicial y no una declaración definitiva de culpabilidad. El caso podría tener nuevas repercusiones políticas y diplomáticas en medio de las tensiones entre Washington y La Habana.

Gobierno de Milei traslada a 1.400 presos de la cárcel que visitaría el Papa León XIV

El operativo permitió trasladar a cerca del 90 % de los internos del penal de Villa Devoto, en Buenos Aires. Solo quedan 74 reclusos a la espera de la confirmación de la visita papal.

El Gobierno del presidente Javier Milei completó la primera etapa del traslado de 1.400 presos de la cárcel de

madamente el 90 % de la población penitenciaria. En el penal de Devoto permanecen 74 internos, cuya situación

La Procuración Penitenciaria de la Nación presentó un hábeas corpus colectivo para solicitar garantías y llamar la atención sobre las condiciones en que se realizó el procedimiento.

EXPECTATIVA POR LA VISITA PAPAL

La posible visita del papa León XIV a la prisión forma parte de la agenda prevista para su viaje a Argentina en noviembre de 2026. No obstante, la visita al penal todavía depende

Villa Devoto al nuevo complejo penitenciario de Marcos Paz, en las afueras de Buenos Aires, en el marco del proceso de cierre del histórico establecimiento y a pocas semanas de la posible visita del papa León XIV.

El anuncio fue realizado este lunes por la ministra de Seguridad Nacional, Alejandra Monteoliva, durante una conferencia de prensa en la que también participó Karina Milei, secretaria general de la Presidencia.

Según las autoridades, el operativo se desarrolló durante cinco jornadas y permitió reubicar a aproxi-

está vinculada con la eventual visita del pontífice.

TRASLADO GENERA CONTROVERSIAS

La reubicación de los reclusos forma parte de un proyecto de cierre de la cárcel de Villa Devoto, acordado originalmente en 2018 y cuya ejecución se retrasó durante varios años.

Sin embargo, el traslado ha generado cuestionamientos de organismos de derechos humanos debido a las condiciones sanitarias y de alojamiento del establecimiento penitenciario de destino, ubicado en Marcos Paz.

de la confirmación oficial correspondiente.

Mientras tanto, el Gobierno avanza con el proceso de desocupación de Villa Devoto, una medida que también busca responder a antiguos reclamos vecinales para recuperar el espacio urbano ocupado por la cárcel.

El operativo marca un paso importante en la reorganización del sistema penitenciario argentino, aunque persisten interrogantes sobre las condiciones de los internos trasladados y el futuro del establecimiento.

Tragedia en Colombia: deslizamiento en mina de oro deja al menos nueve muertos

El derrumbe ocurrió en el departamento de Nariño. Alrededor de 30 personas se encontraban trabajando en la zona y continúan las labores de búsqueda y rescate.



Una tragedia enluta al suroeste de Colombia. Al menos nueve personas murieron este lunes 19 de octubre tras un deslizamiento de tierra en una mina de oro irregular ubicada en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, en el departamento de Nariño. Las autoridades temen que la cifra de víctimas aumente debido a la posibilidad de que más trabajadores permanezcan sepultados.

LABORES DE RESCATE EN ZONA DE DIFÍCIL ACCESO

De acuerdo con los primeros reportes de las autoridades departamentales, alrededor de 30 personas se encontraban en el lugar cuando ocurrió el derrumbe. Los equipos de emergencia trabajan para localizar a posibles sobrevivientes y atender a los afectados.

Las operaciones enfrentan dificultades debido a que Santa Bárbara de Iscuandé se encuentra en una zona de acceso complicado, rodeada de vegetación y con limitadas vías de comunicación. Estas condiciones dificultan el desplazamiento de los rescatistas y la llegada de recursos para atender la

emergencia.

ALERTAN SOBRE LA MINERÍA INFORMAL

El accidente vuelve a poner en evidencia los riesgos de la minería informal en Colombia, donde numerosas explotaciones operan sin las condiciones adecuadas de seguridad.

Las autoridades regionales expresaron su preocupación por la magnitud de la tragedia y señalaron que la prioridad es salvar vidas, brindar asistencia a las familias afectadas y coordinar la respuesta institucional.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo solicitó apoyo logístico, recursos sanitarios y garantías de seguridad para permitir el ingreso de los equipos de rescate y del personal humanitario, debido a la presencia de grupos armados ilegales en la zona.

Mientras continúan las operaciones, las autoridades mantienen la atención en la búsqueda de posibles sobrevivientes y en la identificación de las víctimas. La cifra de fallecidos podría variar conforme avance la intervención de los organismos de emergencia.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Yadira
939433027

Rossy
962353212

Blanquita
chiclayana
934108724

Shirley
946455177

Yeny
992072519

Charapita
estrechita
989555272

Trycia
969149533



HORÓSCOPO DIARIO

20 de octubre de 2026

♈ ARIES

Tendrás energía para avanzar, pero evita actuar por impulso. En el amor, habla con sinceridad. En el trabajo, piensa bien antes de aceptar nuevas responsabilidades. Controla los gastos innecesarios.

♉ TAURO

La paciencia será tu mejor aliada. Una conversación puede ayudarte a resolver un desacuerdo. En lo económico, organiza tus cuentas y evita comprometer dinero sin revisar las condiciones.

♊ GÉMINIS

Las comunicaciones y los encuentros serán importantes. Podrías encontrar una idea interesante para un proyecto. En el amor, escucha antes de responder y evita los malentendidos.

♋ CÁNCER

Dedica tiempo a tu bienestar emocional y a las personas cercanas. En el trabajo, los resultados dependerán de tu constancia. No tomes decisiones financieras importantes sin analizar las alternativas.

♌ LEO

Una nueva propuesta podría despertar tu entusiasmo. Aprovecha tu creatividad para resolver dificultades laborales. En pareja, evita querer tener siempre la razón y busca acuerdos.

♍ VIRGO

Organizar tus pendientes te permitirá aprovechar mejor el día. Revisa documentos, pagos y compromisos. En el amor, una actitud comprensiva puede mejorar una relación que necesita diálogo.

♎ LIBRA

Buscar el equilibrio será fundamental. Podrías tener que resolver un asunto pendiente. En el amor, evita involucrarte en conflictos ajenos. Una decisión económica merece calma y objetividad.

♏ ESCORPIO

Será un buen momento para reflexionar sobre tus prioridades. No respondas con enojo ante una provocación. En el amor, la confianza se fortalece con conversaciones honestas.

♐ SAGITARIO

Tu entusiasmo puede ayudarte a iniciar nuevos proyectos. Antes de hacer promesas, comprueba que puedas cumplirlas. En el amor, una invitación o conversación podría acercarte a alguien especial.

♑ CAPRICORNIO

La disciplina te ayudará a avanzar en tus objetivos. Una negociación puede mejorar si presentas tus ideas con claridad. En casa, procura escuchar las necesidades de quienes te rodean.

♒ ACUARIO

La creatividad y las nuevas ideas estarán en primer plano. Aprovecha para ordenar tus planes y probar soluciones diferentes. En las relaciones, expresa claramente lo que sientes y necesitas.

♓ PISCIS

Escucha tu intuición, pero acompaña la con decisiones prácticas. Un consejo puede ayudarte a organizar un proyecto. En el amor, expresar tus emociones con tranquilidad favorecerá la comprensión mutua.



SALUD



AMOR



TRABAJO



DINERO



SALUD



AMOR



TRABAJO



DINERO



¡Sufrió para ganar! Alianza Lima venció en cinco sets a Rebaza Acosta

En el cierre de la primera jornada de la Liga Peruana de Vóley, se disputó el mejor juego de la fecha, en donde Alianza Lima le remontó al Rebaza Acosta y se llevó la victoria por 3-2.

Las tricampeonas anhelaban empezar con el pie derecho el certamen nacional y en el primer set ganaron por 25-22. Sin embargo, las 'chalacas' dieron pelea en el segundo parcial y empataron la contienda con un 22-25.

En el tercer set, Rebaza Acosta mostró un gran nivel y sorpresivamente se llevó la victoria por un contundente 17-25. Las 'blanquimoradas' no bajaron los brazos, triunfaron por 22-25 y llevaron a un quinto set el juego. En el set definitivo, Alianza Lima vino de atrás, remontó

tres punto y terminó ganando por 15-13 ante un aguerrido club del Callao.

En la segunda jornada, Alianza Lima jugará frente al Club Regatas el sábado 24 a las 7:00 p.m. mientras Rebaza Acosta chocará ante Atenea el mismo sábado, pero desde las 5:00 p.m.

OTROS RESULTADOS

- Atenea 3-0 Olva Latino
- Universitario 3-0 Deportivo Soan
- San Martín 3-0 Circolo
- Deportivo Wanka 3-0 Perú Sub 19
- Regatas Lima 3-0 Deportivo Géminis

Boca Juniors va por la épica contra Vasco da Gama: 11 partidos sin ganar en Brasil

El Xeneize buscará remontar la serie y romper una racha histórica negativa en territorio brasileño para mantener vivo el sueño de conquistar un nuevo título continental.



Boca Juniors afrontará uno de los desafíos más exigentes de su temporada cuando se mida ante Vasco da Gama en una semifinal que promete emociones y máxima tensión. El conjunto argentino buscará revertir la desventaja obtenida en el partido de ida y demostrar que puede superar las dificultades que históricamente ha encontrado cuando juega en Brasil. La misión no será sencilla. Además de enfrentarse a un rival competitivo, el Xeneize carga con una estadística adversa: acumula 11 partidos consecutivos sin ganar en territorio brasileño, una racha que representa un obstáculo adicional en su objetivo de avanzar a la final.

UNA RACHA QUE BOCA NECESITA ROMPER

La última victoria de Boca Juniors en Brasil se remonta al 2 de diciembre de 2020, cuando derrotó por 1-0 a Internacional de Porto Alegre, con un gol de

Carlos Tévez, por los octavos de final de la Copa Libertadores.

Desde entonces, el equipo argentino ha tenido dificultades para conseguir resultados favorables en suelo brasileño. Las derrotas y los empates registrados en sus distintas participaciones internacionales han alimentado una estadística que ahora buscará dejar atrás en un compromiso decisivo. Para el conjunto azul y oro, romper esta tendencia supondría un impulso anímico importante y una demostración de carácter en una de las plazas más exigentes del fútbol sudamericano.

LA REMONTADA, OBJETIVO PRIORITARIO

Boca deberá mostrar eficacia en ataque, solidez defensiva y concentración durante los noventa minutos. La necesidad de buscar el resultado podría obligarlo a asumir riesgos, por lo que será fundamental evitar

errores que permitan al equipo brasileño aprovechar los espacios.

Vasco da Gama, por su parte, intentará hacer valer su ventaja y el respaldo de su afición. El conjunto brasileño buscará controlar los tiempos del partido, proteger su arco y aprovechar las oportunidades para complicar las aspiraciones del visitante.

UNA PRUEBA DE CARÁCTER

Para Boca Juniors, este enfrentamiento representa mucho más que una semifinal. Es la oportunidad de superar una estadística adversa, recuperar protagonismo internacional y acercarse a un nuevo objetivo continental.

La historia, la presión y la necesidad de conseguir un resultado favorable estarán presentes. El desafío está planteado: Boca va por la épica y buscará convertir una racha negativa en motivación para luchar hasta el final.

¿No jugará hasta el 2027? Horacio Melgarejo sorprendió al hablar sobre Alejandro Hohberg en Cienciano

Horacio Melgarejo sorprendió al afirmar que Alejandro Hohberg no jugaría más en Cienciano durante el 2026.



La situación de Alejandro Hohberg en Cienciano generó revuelo luego de que Horacio Melgarejo, entrenador del conjunto cusqueño, asegurara en conferencia de

prensa que el atacante no volvería a jugar en lo que resta de la temporada 2026. Sin embargo, horas después, el propio técnico salió a aclarar sus declaraciones

que había conversado con el futbolista y que este le habría mencionado un inconveniente con el entrenador. Ante la pregunta, el estratega respondió de manera contundente y condicionó el regreso del jugador a un cambio de actitud y al pago de una multa.

Todo comenzó cuando un periodista le consultó a Melgarejo sobre la situación de Hohberg, luego de comentarle

que había conversado con el futbolista y que este le habría mencionado un inconveniente con el entrenador. Ante la pregunta, el estratega respondió de manera contundente y condicionó el regreso del jugador a un cambio de actitud y al pago de una multa.

"Sobre lo de Alejandro Hohberg, hasta que no cambie de actitud y pague la multa, se ve que fue a la universidad del entrenador del otro equipo, que te comentó que está peleado conmigo, hasta el año que viene no va a jugar", expresó el técnico de Cienciano, sorprendiendo a los presentes.

Horacio Melgarejo aclaró la situación de

Alejandro Hohberg en Cienciano

Tras la repercusión de sus palabras, Horacio Melgarejo utilizó sus redes sociales para aclarar lo sucedido y dejar en claro que sus declaraciones no debían tomarse en serio. El entrenador publicó un mensaje en su cuenta personal de Instagram, donde explicó que todo había sido una broma para darle un toque diferente a la conferencia de prensa. "Y calma, que todo fue una bromita para darle un poquito más de sabor a la conferencia. Te estamos esperando hijo", escribió el estratega.

Además, acompañó la publicación con un video en el que aparece abrazando a Alejandro Hohberg, dejando un mensaje de tranquilidad

sobre la relación entre ambos y descartando que sus palabras significaran una separación definitiva del futbolista.

Calendario de Cienciano

Cienciano del Cusco afrontará sus últimos compromisos de la temporada en la Liga 1. El cuadro imperial visitará a Comerciantes Unidos este domingo 25 de octubre desde las 11:00 a. m. Luego, recibirá a Atlético Grau el miércoles 28 de octubre a las 7:00 p. m. Por la siguiente fecha, los cusqueños se medirán ante Alianza Lima el martes 3 de noviembre a las 8:00 p. m., mientras que cerrarán su calendario frente a Sport Huancayo el sábado 7 de noviembre desde las 8:30 p. m.

Encuentra los objetos





C
M
Y
K



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



Diario
EL SOL
del Cusco

Martes 20 de octubre de 2026



¿NO JUGARÁ HASTA EL 2027?

Horacio Melgarejo sorprendió al afirmar que Alejandro Hohberg no jugaría más en Cienciano durante el 2026.



**¡Sufrió para ganar! Alianza Lima
venció en cinco sets a Rebaza
Acosta**



**Boca Juniors va por la épica contra Vasco
da Gama: 11 partidos sin ganar en Brasil**

